



Mayor's Office of  
Immigrant Affairs

## Servicios y beneficios para residentes de NYC independientemente de su condición de inmigrante

### Educación pública

- **Preescolar (4 años):** Todos los niños que viven en la Ciudad de Nueva York y tienen 4 años de edad hasta el 1.º de Diciembre del corriente año o antes, son elegibles para asistir a un programa gratuito de educación preescolar. Llamar al (718) 935-2009 o ir a [www.nyc.gov/prek](http://www.nyc.gov/prek).
- **Escuela pública (5 a 21 años):** Todos los residentes de la Ciudad de Nueva York tienen el derecho de asistir a la escuela pública hasta graduarse o hasta la finalización del año escolar en el que cumplan 21 años. Para proceder a la inscripción en la escuela o encontrar el programa de colocación de la escuela correcta o estudiantes del idioma inglés, llamar al 311 y consulte sobre "educación".
- **Facultad/universidad:** Todos los residentes del estado de Nueva York son elegibles para pagar la matrícula estatal en la Ciudad de Nueva York (CUNY) y la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY) colegios y universidades. Para obtener información sobre CUNY, llamar al (800) CUNY-SI (286-9937) o ir a [www.cuny.edu](http://www.cuny.edu). Para obtener información sobre SUNY, llamar al (800) 342-3811 o ir a [www.suny.edu/attend](http://www.suny.edu/attend).

### Programas extracurriculares y comunitarios

- El Departamento de Juventud y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Nueva York (DYCD) ofrece después de la escuela y programas de la comunidad para los niños y las familias, como conexión ayuda después de la escuela, información sobre puestos de trabajo y pasadías, en idioma Inglés y la educación de adultos, y ayuda legal libre inmigración. Llamar al (800) 246-4646 o ir [www.nyc.gov/dycd](http://www.nyc.gov/dycd).

### Cuidado infantil y educación infantil en edad temprana

- **Cuidado infantil:** La Administración de Servicios para Menores (ACS) ofrece servicios gratuitos o de cuidado de niños de bajo costo para familias de bajos ingresos con niños de 6 semanas hasta 12 años de edad. Los niños con necesidades

especiales pueden ser elegibles hasta los 18 años de edad. Llamar al 311 sobre "el cuidado de niños".

- **Head Start (3-4 años):** Los niños de familias de bajos ingresos son elegibles para recibir educación infantil en edad temprana gratuita. Llamar al (212) 232-0966 o visite [www.nyc.gov/acs](http://www.nyc.gov/acs).

### Atención médica

- **Child Health Plus:** Los menores de 19 años en el Estado de Nueva York, son elegibles cualifican para cobertura del seguro de salud pública Child Health Plus de forma gratuita gratis o a un bajo costo, dependiendo del ingreso familiar. Para obtenga más información, llamar al (800) 698-4543 o ir a [www.health.ny.gov/health\\_care/child\\_health\\_plus](http://www.health.ny.gov/health_care/child_health_plus).
- **Emergency Medicaid:** Emergency Medicaid pagará los gastos de servicios y atención necesarios para tratar una situación médica de emergencia. Emergency Medicaid se ofrece a las personas de bajos ingresos del estado de Nueva York. Puede registrarse en un hospital durante una emergencia. Para registrarse con anticipación, llame al (718) 557-1399 o visite [www.nyc.gov/html/hra/html/services/medicaid\\_offices](http://www.nyc.gov/html/hra/html/services/medicaid_offices).
- **Clínicas de atención de la salud asequibles:** puede encontrar hospitales asequibles y clínicas de atención de salud en su vecindario en [www.nyc.gov/hhc](http://www.nyc.gov/hhc) o <http://findahealthcenter.hrsa.gov>. No se requiere el seguro.

### Asistencia alimentaria

- **Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia:** Más de 550 despensas de alimentos y comedores comunitarios en toda la ciudad proporcionan comidas gratis en casos de emergencia. Llamar al 311 acerca de la "asistencia alimentaria de emergencia".
- **Programa de Nutrición suplementaria especial para mujeres, bebés y niños (WIC):** El programa WIC proporciona alimentos, educación nutricional y referencias, y referencias a las mujeres embarazadas de bajos ingresos, las mujeres lactantes, bebés y niños de hasta la edad de 5. Llamar al (800) 522-5006 o vaya a [health.ny.gov/prevention/nutrition/wic](http://health.ny.gov/prevention/nutrition/wic).

## Apoyo a la familia

- **Servicios preventivos:** La Administración de Servicios para Menores (ACS) ofrece asesoramiento gratuito y el apoyo a las familias para garantizar que los niños estén seguros en sus hogares y evitar que los niños entren en cuidado de crianza. Llamar al (800) 342-7472 o visite [www.nyc.gov/acs](http://www.nyc.gov/acs).

## Protecciones Laborales

- **Licencia por enfermedad:** Si su empleador tiene 5 o más empleados y usted trabaja 80 horas al año, entonces usted tiene el derecho de ganar tiempo libre pagado cuando usted está enfermo o para cuidar a un familiar enfermo. Llamar al 311 sobre la “licencia por enfermedad” o ir a [www.nyc.gov/PaidSickLeave](http://www.nyc.gov/PaidSickLeave).
- **Indemnización por accidentes laborales:** Si usted se lesiona o sufre una discapacidad por su trabajo, puede solicitar pagos semanales en efectivo y atención médica gratuita, aun si cobra en efectivo, si sus pagos no están registrados, si se le paga como contratista independiente o de cualquier otra forma en la cual no se informe al gobierno su condición de empleado. Llame a la New York State Workers’ Compensation Board (Junta de Indemnización por Accidentes Laborales del Estado de Nueva York) al (800) 877-1373 o visite [www.wcb.ny.gov](http://www.wcb.ny.gov).

## Tarjeta IDNYC de identificación con foto

- La IDNYC es una tarjeta de identificación con foto que emite el gobierno para todos los residentes de la ciudad de Nueva York de 14 años de edad o más, independientemente de su condición de inmigrante. Puede usar su tarjeta IDNYC para acceder a servicios de la ciudad de Nueva York, como prueba de identidad ante la policía, para abrir una cuenta de banco y más. Para obtener más información y concertar una entrevista, llame al 311 y pregunte por “IDNYC”, vaya a [www.nyc.gov/idnyc](http://www.nyc.gov/idnyc) o envíe “IDNYC” al 877877.

## Asesoramiento Financiero

- La Oficina de Empoderamiento Financiero (Office

of Financial Empowerment) del Departamento de Asuntos del Consumidor de la Ciudad de Nueva York (NYC Department of Consumer Affairs) puede ayudar a los neoyorquinos de bajos ingresos a abrir una cuenta de banco, verificar su calificación crediticia, reducir deudas y presentar declaraciones de impuestos. Llame al 311 y consulte por “empoderamiento financiero” o visite [www.nyc.gov/ofe](http://www.nyc.gov/ofe).

## Prevención contra la falta de vivienda

- El Departamento de Servicios para Desamparados NYC programa “Homebase” puede ayudar a prevenir los desalojos, proporcionar asesoría financiera, y ayudar a los residentes de Nueva York se aplican a otros recursos para permanecer en sus hogares y evitar entrar en el sistema de refugios. Llamar al 311 sobre “Homebase.”

## Violencia Doméstica

- **Línea directa:** Para obtener ayuda de confidencial con un plan de seguridad, referencias y para conexiones a viviendas de emergencia llamar al (800) 621-HOPE (4673) o llame al 311 acerca de “violencia doméstica”.
- **Asistencia en persona:** La Oficina de la Alcaldía para la Lucha contra la Violencia Doméstica opera centros de Justicia familiar en toda la ciudad de Nueva York para proporcionar muchos servicios de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica, maltrato a personas mayores, y el tráfico sexual. Llamar al 311 sobre por “Centros de Justicia Familiar” o ir a [www.nyc.gov/domesticviolence](http://www.nyc.gov/domesticviolence).

## Ayuda de Emergencia con Gastos (“One Shot”)

- Si necesita ayuda financiera de emergencia para evitar desalojo, pagar sus facturas de energía o de servicios públicos, o comprar artículo relacionados con la salud, usted puede solicitar a la Administración de Recursos Humanos de Nueva York por una donación de emergencia de una sola vez, también llamado una subvención “One Shot”. Para obtener más información, llame al (718) 557-1399.